



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**Solicitud de Cancelación de inscripción en el Registro de Uniones de Hecho
(mediante representante con poder notarial especial)**

1.- Datos del 1^{er} miembro de la unión:

NIF/NIE			Pasaporte					
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
Fax				Correo electrónico				
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil					

2.- Datos del 2º miembro de la unión:

NIF/NIE			Pasaporte					
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
Fax				Correo electrónico				
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil					

(*En caso de no ser el firmante de la solicitud deberá aportar la Autorización firmada para presentación de solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid.

3.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2	
Nombre				Correo electrónico			
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
	Tipo de vía			Nombre vía			Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia		

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Poder notarial por el que se autoriza al representante a solicitar la cancelación de la inscripción	<input type="checkbox"/>
Justificante de haber abonado las tasas respectivas.(modelo 030)	<input type="checkbox"/>



Secretaría General Técnica

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

6.- Causa de la cancelación y documentación requerida:

IDENTIFICACIÓN CAUSA	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA
<input type="checkbox"/> De común acuerdo	
<input type="checkbox"/> Por decisión unilateral de uno de los miembros de la unión notificada al otro por cualquiera de las formas admitidas en Derecho	<input type="checkbox"/> Notificación mediante carta certificada, telegrama o burofax.
<input type="checkbox"/> Por muerte o declaración de fallecimiento de uno de los miembros de la unión de hecho	<input type="checkbox"/> Certificado de defunción
<input type="checkbox"/> Por separación de hecho de más de seis meses	
<input type="checkbox"/> Por matrimonio de uno de los miembros de la unión	<input type="checkbox"/> Certificado de matrimonio
<input type="checkbox"/> Cuando ninguno de los dos miembros de la unión de hecho esté empadronado en alguno de los municipios de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/> Certificado de padrón municipal en otra Comunidad Autónoma o baja en el padrón en la Comunidad de Madrid

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RUHE, cuya finalidad es la Inscripción voluntaria de ciudadanos que conviven en pareja en el Registro de Uniones de Hecho y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno Secretaría General Técnica
---------------------	---